



ALERTA

LABORAL

DISPONEN PRE PUBLICACIÓN DEL
ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO DEL
TRABAJO



**SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**

Jueves, 14 de abril de 2022

DISPONEN LA PRE PUBLICACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO DEL TRABAJO

Mediante Resolución Ministerial N° 092-2022-TR (en adelante, la 'Resolución Ministerial') se ha dispuesto **la pre publicación del documento denominado Anteproyecto del Código del Trabajo en la sede digital del Ministerio de Trabajo.**

Esta pre publicación tiene como objetivo recibir las sugerencias, comentarios o recomendaciones de empleadores y trabajadores, de las entidades públicas o privadas y de la ciudadanía en general, durante el plazo de veinte (20) días calendario, contados desde la vigencia de la Resolución Ministerial.

Las sugerencias se deben enviar al siguiente correo electrónico: codigodeltrabajo@trabajo.gob.pe

*) Cabe advertir que el presente boletín pretende informar y en algunos casos, comentar o hacer notar algunos de los principales cambios en la normativa recientemente publicada. En este sentido, no transcribe la(s) norma(s) en él contenida(s), no pretende reemplazar la lectura de ésta(s), ni contiene opinión o interpretación legal alguna. Por ello, Salas Rizo Patrón & Margary Abogados no asume responsabilidad alguna por la utilización que el receptor hiciera de la información aquí vertida.

Este Boletín es de uso exclusivo de Salas Rizo Patrón & Margary Abogados, en tal sentido no se permite su difusión o utilización por terceros sin autorización previa y expresa.

En caso tenga alguna consulta, puede contactar al correo:

cmargary@srpmlegal.pe



**SALAS RIZO PATRON
& MARGARY** ABOGADOS

Visítanos en: <https://srpmlegal.pe/>

Síguenos en nuestras redes.

